

El Cementerio actual

Ahora que se habla de ampliación, bueno será hacer memoria de las vicisitudes por que pasó la construcción del Cementerio Municipal, que fue una obra de gran mérito para los regidores municipales de aquella época porque, a pesar de tener escasos medios económicos, lograron llevar a cabo una realización que había de llenar las necesidades locales durante casi medio siglo. Creemos que será honrar su memoria el hacer mención aquí de los desvelos pasados hasta conseguir que el nuevo Cementerio se convirtiera en realidad.

Para ello, nada más elocuente que el dar transcripción literal de los acuerdos importantes adoptados por el Consistorio en relación con este asunto.

SESION DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1920

«Seguidamente manifestó la Presidencia que en vista de la necesidad de construir un nuevo Cementerio municipal por falta de capacidad y condiciones sanitarias del actual, teniendo ya tramitado y aprobado el oportuno expediente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para construirlo y teniendo en cuenta que ante la crisis económica porque atraviesa esta Corporación municipal, motivada por los pocos recursos de que puede echar mano, en atención de haber construido recientemente nuevas Escuelas Nacionales y habitaciones de los profesores, no hay posibilidad material de construirlo con solo los recursos propios y considerando que este Municipio o Ayuntamiento posee en propiedad dos inmuebles, uno solar y el otro la Escuela antigua de niños llamada de San Simplicio y casa-habitación del profesor y tierras anejas, que producirían en venta seguramente la cantidad suficiente para que junto con lo que pudiera destinarse de los recursos ordinarios y extraordinarios emprenderse las obras de ejecución del nuevo Cementerio municipal en proyecto, esta Corporación acuerda la venta o enajenación en pública subasta, del solar sito al Rieral, compuesto de paredes laterales solamente y éstas ruinosas y tiene por límite la propiedad rústica de D. José Margenat, inútiles para el servicio a que estaba destinado a su tiempo y de la Escuela antigua de niños y casa-habitación del profesor y tierras anejas, sita en San Simplicio, edificio municipal inútil para el servicio que se hallaba destinado y que tiene por límite la propiedad rústica de D. Francisco Brustenga, a cuyo efecto fórmese el oportuno expediente y elévese al Excmo. Sor. Ministro de la Gobernación por conducto del Excmo. Sor. Gobernador Civil de esta provincia, con el informe correspondiente, en solicitud de autorización para la venta en pública subasta de los indicados inmuebles municipales y en dos lotes separados».